AVISO

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-005-2024-QUI

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE TALA, PODA Y MANEJO SILVICULTURAL DE LOS INDIVIDUOS Y ESPECIES ARBÓREAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PREDIOS PROPIEDAD Y/O EN USO DEL ICBF REGIONAL QUINDÍO, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y A LA MATRIZ DE RIESGOS.

El ICBF Regional Quindío, en cumplimiento del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, informa a los interesados dentro del citado proceso:

Que dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mípyme" del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, la Entidad en el cronograma del mismo otorgó el plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes hasta el día 25 de Julio 2024 a las 05:00 pm, que dentro del mencionado término la Entidad recibió DOS (2) solicitudes con el fin de limitar la convocatoria a MiPymes DEPARTAMENTAL de parte de LUIS MIGUEL ALVARADO CORREDOR en representación legal de CONTRATAMOS LMA S.A.S., y RAFAEL HERNANDO GUARNIZO LOZANO en representación legal de ASOCIACIÓN DESAFIO NUEVAS OPOTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Por otra parte se recibió también solicitud de manifestación de limitación del proceso de selección por parte de JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS en representación legal de MAKICENTER S.A.S., pero esta fue recibida en el SECOP II el día 24de Julio de 2024 a las 5:27PM, es decir fuera del termino establecido en la invitación pública.

OFERENTE	DOCUMENTOS ANEXADOS	SOLICITUD DE MIPYME
CONTRATAMOS LMA S.A.S.	- Solicitud de Limitación a Mipymes NACIONAL. - Acreditación de Mipyme mediante el Certificado de Cámara y Comercio de Ibagué y Documento de certificación de ser MICROEMPRESA. - Documentos del Contador (cedula Tarjeta profesional y Antecedentes disciplinarios. - Cedula del Representante Legal	Solicitud de Limitación a Mipymes NACIONAL

ASOCIACIÓN DESAFIO NUEVAS OPOTUNIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	- Solicitud de Limitación a Mipymes NACIONAL. - Acreditación de Mipyme mediante el Certificado de Cámara y Comercio de Ibagué y Documento de certificación de ser MICROEMPRESA. - Documentos del Contador (cedula Tarjeta profesional y Antecedentes disciplinarios. - Cedula del Representante Legal	Solicitud de Limitación a Mipymes NACIONAL.

Razón por la cual en el proceso Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **ICBF-MC-005-2024-QUI**, **será limitado a Mipymes Colombianas del nivel NACIONAL**, toda vez que se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. "Convocatorias limitadas a Mípyme" del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021.

Armenia Quindío, Julio 25 de 2024.

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDRA CANDELO ZAPATA
Directora Regional (E)
ICBF Quindío

Aprobaciones	**Nombre y apellidos**	**Cargo – Dependencia**	**Firma**
Elaboró	JUAN CAMILO MARIN ARANGO	Abogado Contratista, Grupo Jurídico	**ORIGINAL FIRMADO**
Aprobó	DANIEL PACHÓN ALZATE	Coordinador Grupo Jurídico	**ORIGINAL FIRMADO**